

Acta n.º 20

23 de Octubre de 1909

Sesión ordinaria

Alcalde-Presidente

D. Martín Ullimira Roca

Concejales

D. Jaime Prats Badolo

" Felis Miró Gonsella

" Esteban Robina Barle

" Esteban Volla Guitart

" Agustín Vinals Cuiné

Intervención de Jacinto Bogniá
y Pedro Comas, solicitando se les
quitaran los hornos y pozos que
existen a la fachada de sus casas de
la calle de S. Quirico, coniendo las
votas a cuenta del Ayuntamiento.

Se acuerda la derogación de
los hornos de pan cocer y pozos
que obstruyen la vía pública de
la calle de S. Quirico, a cargo del
Ayuntamiento.

En el pueblo de S. Quirico de Tormara a los vein-
titres días del mes de Octubre de mil novecientos nueve
a la hora de costumbre, bajo la presidencia del señor
Alcalde D. Martín Ullimira Roca, se reunieron en
sesión pública ordinaria en el salón de sesiones de
estas Casas Consistoriales los demás señores que com-
ponen este Ayuntamiento y cuyos nombres van
al margen, y dando lectura del acta de la sesión an-
terior, quedó aprobada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de una soli-
citud presentada por los señores D. Jacinto Bogniá
Barell y D. Pedro Comas Edmetller, consistiendo que
se le derribaran de las fachadas de sus casas los hor-
nos volientes que obstruyen la vía pública con tal
que se les reconstruya los huecos que quedan en
las fachadas por cuenta del Erario Municipal
y se le construya dentro del patio de la finca del Bo-
gniá un pozo con el cual queda sustituir al que es-
tá llamado a derogarse. Obierta discusión acer-
ca de la petición de dichos hes. Bogniá y Comas
y después de alguna deliberación sobre el particu-
lar, atendiendo a que es de competencia del Ayun-
tamiento por arreglo al n.º 1.º, apartado n.º 1 del artí-
culo 72 de la Ley Municipal todo lo relativo a la aper-
tura y alineación de calles y plazas y de toda clase
de vías de comunicación; considerando que la proposi-
ción contenida en la petición de los hes. Bogniá y
Comas, debe estimarse beneficiosa para los intereses del
vecindario, tanto por lo que respecta al ornato y has-
ta higiene de la población, como por lo que se refiere
a la libre circulación de los peatones y del tránsito ro-
dado en una calle como la de S. Quirico, de reducida
anchura, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad:
1.º Derribar los hornos de pan cocer y pozos existentes

en la calle de San Quirico frente a las casas n.º 3 y 2 y
adornados a las fachadas de los edificios de propiedad de los
contribuyentes D. Jacinto Bagnia Borda y D. Pedro Co-
mos Admeteler y recomponer los huecos de los espe-
rados de ellos dejen en las fachadas respectivas: 2.º -
Construir en el patio de la finca del señor Bagnia,
un pozo con braseal, solamente de la misma pro-
fundidad no mas, del que se hará desaparecer y to-
por convenientemente: 3.º Que todas estas obras se
hagan por cuenta del Municipio previo el premen-
to que presente el contratista y que la cantidad que
importe se aplique al capítulo de impuestos del ac-
tual presupuesto municipal, esto es con cargo al
mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el se-
ñor Presidente levantó la sesión, de todo lo cual yo el
Secretario certifico.

Del Decree. Presidente

Mano de J. M. Borda

Los Concejales

José Prats

Helio Miró

Esteban Borrero

Esteban Volta

Antoni Gual

Del Secretario

Joaquín Marimel de Borda

Que los gastos de los referidos
obras se abonen del capítulo
de impuestos